

<b>Expediente</b>	24/18
<b>Tipo de contrato</b>	Servicio
<b>Objeto</b>	Redacción del proyecto básico y de ejecución de obra y actividad y direcciones de obra para la construcción del edificio interdepartamental en el campus de la Universidad de las Illes Balears
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a regulación armonizada
<b>Tramitación</b>	Ordinaria

## Necesidad e idoneidad del contrato

De acuerdo con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a continuación se detallan los motivos por los que se hace necesaria la redacción del proyecto básico y de ejecución de obra y actividad y direcciones de obra para la construcción del edificio Interdepartamental en el campus de la Universidad de las Illes Balears.

La implantación progresiva del Sistema Europeo de Educación Superior ha supuesto la necesidad de disponer de más espacios docentes para poder satisfacer las demandas en el conjunto de los estudios implantados en la UIB, tanto a nivel de Grado como de Máster.

Además, hay que considerar que en los últimos años se han implantado en la UIB nuevos estudios, especialmente de Máster, lo que también supone una contribución significativa en el incremento de las necesidades de espacios docentes.

Este aumento de las actividades docentes ha provocado también un aumento en el número de profesores para cubrir las necesidades docentes derivadas de estas, por lo que es necesario dotar a la universidad de nuevos espacios de trabajo adecuados.

Adicionalmente, se ha evidenciado también un incremento de la necesidad de espacios docentes para la realización de prácticas: laboratorios, espacios de simulación clínica, aulas de informática, etc...

Por todos estos motivos, se plantea la necesidad de construir este nuevo edificio Interdepartamental que contribuirá a satisfacer las nuevas necesidades de espacios docentes (aulas y laboratorios), de despachos para el nuevo profesorado, y permitirá, al mismo tiempo, una distribución más lógica del personal docente que actualmente está distribuido en diferentes edificios de la universidad.

Con este contrato se pretende que cada uno de los arquitectos o equipos de arquitectos presenten un anteproyecto que desarrolle el programa de necesidades establecido en este pliego.

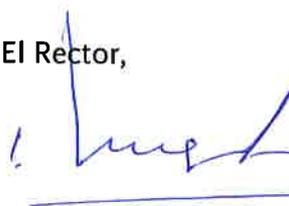
De entre todas las propuestas presentadas se elegirá una. El equipo redactor de la propuesta será el adjudicatario del contrato para la redacción del proyecto integrado de obra y actividades y las correspondientes direcciones de obras para la construcción del edificio interdepartamental.

Como proyecto integrado de obra y actividad se entiende que el proyecto engloba el proyecto de arquitectura (básico y de ejecución) y el proyecto de actividad suficiente y necesario para la obtención de las licencias preceptivas para la construcción del edificio interdepartamental y para la licitación de las obras

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, la Universidad ha optado por convocar una licitación mediante procedimiento Abierto sujeto por la cuantía a regulación armonizada y teniendo en cuenta una pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato.

Palma, 23 de Julio de 2018

El Rector,



Universitat  
de les Illes Balears

Llorenç Huguet